

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 23 de Enero de 2026.-

DECRETO N° 70 114 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 2757/110-G-2025.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Elena del Transito Grellet, presenta su renuncia al cargo de Vocal de Cámara Penal del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción dependiente del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria fundamenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme lo establecido por la Ley Nacional N° 24.018, modificada por la Ley N° 27.546 (fs. 01).

Que a fs. 13/29 se acompañan informes de los Centros Judiciales Capital, Monteros, Concepción y Este, respecto a la existencia de causas judiciales de la Dra. Grellet.

Que a fs. 30 y 32 la Secretaria del Registro de Deudores Alimentarios informa que la causante no se encuentra inscripta como deudor alimentario y la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia indica que la Dra. Grellet no registra sanción ni sumario administrativo pendiente.

Que a fs. 33 el Secretario de la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite en contra de la Dra. Grellet.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 36/38, Dictamen Fiscal N° 28 de fecha 08/01/2026,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

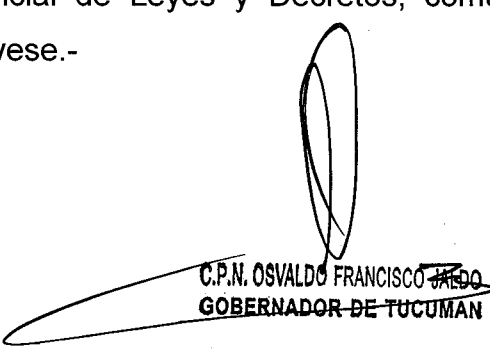
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Elena del Transito GRELLET, DNI N° 13.607.551, al cargo de Vocal de Cámara Penal del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción dependiente del Poder Judicial de Tucumán, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

M.G.
FB


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JASSO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN